

Sobre la función del autor en el teatro de hoy: algunas implicaciones didácticas *

Manuel Pérez Jiménez
Universidad de Alcalá

1. Introducción

El objetivo de este trabajo, que trata de responder a una invitación formulada por la Asociación de Autores de Teatro, a través del consejo editorial de su revista, es el de exponer un conjunto de consideraciones acerca del concepto actual de autor teatral, señalando de manera un tanto abocetada (y no exenta de un tinte personal, en tanto que aspira a ofrecer un punto de vista que, por ser propio de quien esto escribe, debe serle atribuido con toda su previsible carga de objeciones y desacuerdos) algunos apuntes sobre la problemática que envuelve tanto a dicho concepto como a las funciones que de él se derivan.

Sin duda, la adopción, para reflexionar sobre el concepto de autoría teatral, de una perspectiva diacrónica permitiría apreciar la trayectoria dejada por el autor, cual estela de creatividad auténticamente artística, en el firmamento de la historia teatral contemporánea. De tal aproximación cabría obtener, además, los materiales necesarios para la configuración de dicho concepto, proporcionados sobre todo por los distintos términos que lo han designado, atribuyéndole con ello una variedad de funciones que van desde la plena capacitación creadora que, en el orden escénico, indica la denominación naturalista de *dramaturgo*, a la reducción de sus competencias hasta los límites de lo teatral que implicaba

* La versión aquí ofrecida constituye, respecto a la publicada en 2004, una revisión orientada a resaltar los aspectos centrales del tema abordado, por lo que se ha prescindido de algunos materiales de carácter complementario y no esencial para el propósito de este trabajo.

la denominación de *poeta* demandada por E. Gordon Craig y por una parte de las concepciones simbolistas.

Sin embargo, y aun considerando que toda aproximación al hecho teatral desde el ámbito científico debe tener en cuenta el eje diacrónico para la adecuada comprensión de los fenómenos, la necesidad de centrarnos, esta vez, en la urgencia del presente teñirá de inmediatez las líneas de la realidad que, someramente, pretendemos bosquejar en este trabajo.

Dicha realidad viene dada por la situación que ocupa el autor español de hoy en la cadena de la creación teatral, contemplada ésta desde la iniciación misma del proceso hasta su efectiva producción sobre el escenario y su consiguiente comunicación a los receptores.

Con dicha situación podría, quizá, cotejarse la que al autor teatral debe corresponder en ámbitos tan trascendentales como el de la enseñanza del teatro en la universidad española, por limitar el ejemplo a espacios que nos resultan bien conocidos, aunque dejando adivinar, sin duda, las implicaciones que el tema aquí abordado adquiere en otros ámbitos tales como el profesional y aun el jurídico.

2. La cuestión terminológica

Es el caso que, en opinión de quien esto escribe, el perfil y la función del autor teatral, si bien siguen revistiendo una importancia capital, se presentan hoy notoriamente desdibujados, tanto por razones propias como por intereses ajenos, deparando un panorama cuya problemática resulta apreciable en los varios aspectos que a continuación mencionamos.

El primero de ellos afecta al nivel terminológico, dominado hoy (en los ámbitos institucional, profesional y docente) por el uso casi exclusivo del vocablo *autor*, tan correcto e inocuo en sus connotaciones como estéril para la caracterización específica de los que son sujetos primeros de la creación teatral.

El desleimiento del término, y de la noción misma que recubre, halla su punto máximo en la común identificación con el de *escritor*, que limita la función del dramaturgo a la exclusiva estimulación o puesta en marcha del proceso teatral, atribuyéndole, a lo sumo, la capacidad de crear universos imaginarios, homologables a los que construye el narrador, pero en ningún caso configurados como entidades dotadas de carácter teatral y, mucho menos, de naturaleza escénica.

Similar efecto de dispersa inconcreción aportan otras denominaciones que, introducidas en el campo semántico de la creación teatral con tan escaso rigor como reducida precisión en sus definiciones, contribuyen de manera permanente a la disolución, no sólo de la función, sino también del funtivo. Si bien la discusión terminológica constituye sobrada materia para ocasión y trabajo diferentes a los que nos ocupan, sí deseamos llamar aquí la atención sobre términos como *dramaturgia* (compárese con el original *dramaturgo*, al que está vaciando de significado), *escritura* (cotéjese con lo mencionado a propósito de *escritor*), *literatura*, *literario* (acabaríamos, según deseo de algunos, por hacer del autor teatral un *literato*) y otros semánticamente próximos.

Mucho nos tememos que esta vacilación terminológica esté revelando, en el fondo, el repliegue, a las cavernas de una tarea reducida hasta lo inconfesable, del papel y de la noción misma de autor teatral, figura que nos aparece hoy extremadamente recelosa de pisar la línea de las competencias que, con tan veloz rotundidad y tan alto sentido gremial, ha venido atribuyéndose como propias la figura del director teatral.

3. La (in)definición de funciones

En efecto, en el segundo de los niveles mencionados, el perfil corporativo del otrora sujeto plenamente activo de la creación teatral parece acusar hoy los efectos de un proceso restrictivo, cuyo ritmo y resultados lo superan.

El común de los creadores de nuestro teatro actual adscribe su identidad a la Asociación de Autores de Teatro, denominación cuyo segundo término, aun caracterizando insuficientemente sus funciones, designa sin embargo la única parcela que aún no les disputan abiertamente quienes se atribuyen el tercero, de manera tan creciente como exclusiva.

Bien es verdad que las actitudes particulares de los dramaturgos parecen, a veces, colaborar en el debilitamiento de su propia entidad individual y colectiva, insistiendo en pronunciamientos teóricos y profesionales que hacen variar la atribución de sus funciones desde quienes insisten en su carácter de iniciadores de un proceso que, enseguida, les es ajeno (en tanto en cuanto se limitan a proporcionar un texto o entramado verbal portador de un universo imaginario); hasta quienes esgrimen argumentos favorables a la libertad absoluta otorgada al director de la puesta en escena; pasando por quienes, aun prestando su nombre a los textos de sus obras, insisten en la espontaneidad de las mismas, presentándolas como productos provenientes de la mera integración o coordinación de un conjunto de aportaciones colectivas. En este contexto, los pocos dramaturgos que reconocen (el verbo da idea de la perversión conceptual que ha adquirido hoy el proceso) su capacidad para generar y comunicar ideas teatrales completas (esto es, dotadas de dimensión escénica), deben afrontar, más tarde o más temprano, la animadversión de quienes creen ver invadida así su esfera de competencias y de quienes difunden, en aulas y manifiestos, la presunta irregularidad de tales prácticas.

Con todo ello, en suma, la figura del autor actual de teatro ofrece la impresión generalizada de renuncia a su condición de dramaturgo, pese a que, de modo paradójico, dicha figura se halla representada, en la mayor parte de los casos, por hombres y mujeres de teatro, actores y directores en algunos períodos de sus biografías o todo a lo largo de ellas, degustadores y conocedores del teatro de su tiempo; titulados, con frecuencia, en dramaturgia y expertos, casi siempre, en el arte del teatro y en los secretos de la profesión teatral.

Por otra parte, los escrúpulos con que los autores parecen tener presente el límite atribuido a su actividad no son compartidos por quienes se esfuerzan en preservar la separación (desde luego, unilateral) de competencias. Estos parecen hacer de la posición de Craig el manual para la preservación de sus prerrogativas y para detener la presunta invasión, por parte de los autores, de las que consideran sus funciones exclusivas, esto es,

la configuración de la obra como entidad teatral y la determinación de las líneas estéticas e ideológicas que deben regir su actualización escénica. Quizá no resulte políticamente correcto atribuir al colectivo de los directores de escena una parte de responsabilidad en la merma experimentada por el concepto y las funciones del autor, pese a que la tensión de una competencia desigual se percibe con sólo volver la vista a la asociación que articula a aquel colectivo y a la consideración de su entidad y peso en el ámbito teatral. Si la disparidad de medios puestos a disposición de uno y otro conjuntos profesionales se evidencia ya en los soportes materiales de sus respectivos boletines, otros factores de más amplia envergadura levantan cada día, a la vez que lo desplazan unidireccionalmente, el muro de la desigual separación entre uno y otro ámbitos; a este respecto, quizá convenga reflexionar una vez más sobre el sistema de las subvenciones con dinero público, cuya orientación primordial hacia el espectáculo impone de manera creciente un modelo de creación teatral que reduce (y ahora, no sólo en los planos teórico y científico) la función del autor a la de tímido aspirante.

3.1. El horizonte de la edición

Así las cosas, los autores españoles parecen hacer en nuestros días lo que buenamente pueden, si bien al ajeno se le antoja que hacen aquello que se les deja hacer.

Entre sus esfuerzos, loables por demás, para mantener su identidad, los más logrados se despliegan en aquella parcela a la que han sido confinados por la voracidad ajena, esto es, en su condición de escritores. Desde allí, se esfuerzan con encomiable éxito en la edición de sus obras y organizan meritorios encuentros desarrollados bajo el lema “el teatro también se lee”.

Y mientras los autores y autoras de nuestro teatro actual aspiran, quizá agradecidos, a que su obra se lea y parecen resignados a que el adverbio de afirmación siga en la pura idealidad, el gremio triunfador ocupa los escenarios privados y públicos con obras clásicas o con espectáculos no teatrales en su origen, sobre los que resulta posible practicar la excluyente labor creadora albergada de algún modo en el concepto de obra total de raíz wagneriana, mientras desarrolla como propias labores dramáticas y de adaptación que no se detienen en el reparo de mantener las ventajosas atribuciones de estos espectáculos a autores de renombre, si ya han fallecido (incluso cuando la obra llegue a expresar un significado temático y artístico completamente distinto), ni en conceder margen alguno de emulación o competencia en el reparto de unos beneficios que incluyen con frecuencia los derechos de autor.

4. La perspectiva didáctica

El ámbito académico, tercero de los niveles en los que estamos diseccionando, a efectos de su descripción, la noción actual de autor teatral, muestra un estado de cosas directamente emanado, como necesaria consecuencia, de la situación expuesta.

La realidad de las aulas evidencia cómo la competencia teatral de un estudiante

español de enseñanzas medias no alcanza, salvo excepciones, a los autores de nuestro teatro actual.

Si los nombres conocidos y las obras leídas o presenciadas son cuantitativamente insignificantes, ello sorprende más en los casos de estudiantes de ciclos superiores. La cuestión adquiere más tarde significativas repercusiones en especialidades como la periodística o la de comunicación audiovisual, teniendo en cuenta que estos estudiantes serán los futuros difusores de la obra de los autores de hoy, pero podría sorprender en el caso de titulados en ciencias del espectáculo o del teatro. Cada año resulta posible comprobar el desconocimiento que los egresados de estas titulaciones poseen con respecto a las colecciones, las obras y los autores coetáneos, lo cual es especialmente grave cuando consideramos que entre algunos de estos últimos se encuentran sus propios profesores. Estos estudiantes no han leído ni, salvo excepciones, visto la mayor parte de las obras de los autores españoles actuales, pese a que éstas se hallan publicadas en varias colecciones tan notables como enjundiosas. Especializados, a veces incluso profesionalmente, en dirección escénica, interpretación, escenografía y hasta en dramaturgia, los estudiantes españoles más próximos al mundo teatral identifican el concepto de autor, cuando no con el poseedor de los peores resabios de un supuesto desconocimiento de lo escénico, con el mero iniciador del nivel anecdótico de una obra, mientras parecen encontrar en las parcelas ajenas al autor el apetecido campo para su creatividad individual o colectiva, siempre bajo la sombra tutelar de la figura de un director a la que, en último término, se manifiesta sumisión y de la que parecen proceder los presupuestos ideológicos y artísticos desde los que se ha configurado la formación de estos estudiantes especializados.

5. A modo de conclusión

Y, con todo, no quisiéramos cerrar este apartado abundando tanto en los términos de la polarización descrita, cuanto expresando, al menos de manera breve (y atendiendo con ello al plano teórico del propósito de este trabajo), nuestra percepción de la función del autor en la creación teatral.

Éste, pensamos, es, no sólo el sujeto de una labor creadora que, a través de la visualización escénica, genera y comunica textualmente una idea teatral completa, sino también el responsable primero y, por lo mismo, máximo de un acto de comunicación escénica cargado de significación.

La tarea del autor, pensador antes que nada y conceptualizador de representaciones de la realidad que luego configura en términos artísticos y teatrales, se afirma en la labor de comprensión y de esclarecimiento del mundo, de manera que, al margen de su calidad artística, el mérito de sus obras aparece relacionado con la altura intelectual puesta en juego durante el lento proceso de conceptualización y de creación.

Desde esta perspectiva, el estudio y conocimiento de los autores teatrales de nuestros días, así como la lectura y el análisis de sus obras, constituye un privilegiado modo de acercamiento a la historia y a la realidad del teatro actual, modo que los sujetos e instituciones responsables deberían fomentar y desarrollar, a tenor de lo expuesto, en grado máximo.